



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 1369.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICOS Y COMBUSTIBLE.**

Asunción, 13 de diciembre de 2018

**VISTO:** El Memorandum DM/DGPR/DEVO/M/N° 288/2018, de fecha 12 de diciembre de 2018, por medio del cual el Director General de Protocolo solicita se dicte la correspondiente Resolución para asignación de un vehículo con chofer y combustible, así como para la provisión del viático respectivo a favor del Primer Secretario Luis Morínigo, Jefe del Departamento de Visitas Oficiales de la Dirección General de Protocolo, quien se trasladará a la ciudad de Itacurubí del Rosario, República del Paraguay, el día 13 de diciembre del año en curso, con el fin de participar de la Ceremonia de Palada Inicial del Centro Agronómico "Idilio Castiglioni"; y

**CONSIDERANDO:**

Que la provisión del combustible para el vehículo asignado y los viáticos correspondientes, deben imputarse en los Objetos de Gasto 361 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los viáticos pertinentes así como el combustible para el vehículo asignado para el traslado de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores a la ciudad de Itacurubí del Rosario, República del Paraguay, el día 13 de diciembre del año en curso, con el fin de participar de la Ceremonia de Palada Inicial del Centro Agronómico "Idilio Castiglioni":

- Primer Secretario **Luis Morínigo**, Jefe del Departamento de Visitas Oficiales de la Dirección General de Protocolo; y
- Señor **Víctor Benítez**, chofer, Departamento de Transporte.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar combustible y los viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 361 combustible y 232 viáticos.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
**Luis Alberto Castiglioni**  
Ministro

N° \_\_\_\_\_